	GESTIÓN DEL PLENO	
Consejo de Comunicación Todas las voces cuentan	**CONVOCATORIA SESIÓN DEL PLENO**	**Código:** FR-DI-GDP.2
		Versión: 3

Quito, D.M., 28 de julio de 2026

CONVOCATORIA
No. 01-EXT-CDPIC-2026

Por disposición del señor Presidente del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, PhD. César Martín Moreno, y de conformidad a lo dispuesto en los **artículos 47 y 48 de la Ley Orgánica de Comunicación** y **artículos 12 y siguientes del Reglamento de Funcionamiento del Pleno del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación**, me permito convocar a usted señor/a Consejero/a la **Sesión Extraordinaria No. 01-EXT-CDPIC-2026** que se realizará el día **30 de julio de 2026, a las 11h30**, de manera presencial en la ciudad de Guayaquil en la Universidad de las Artes y telemática a través de la plataforma virtual por ZOOM:

LINK:https://us06web.zoom.us/j/85826391613?pwd=GWQxFpaFjulQ73RidAvoHiYMJiZngT.1

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento del Oficio Nro. 17674, de 23 de julio de 2026, mediante el cual el señor Procurador General del Estado concluyó que el Consejo de Comunicación, en calidad de ente encargado del Sistema de Comunicación Social, se encuentra facultado para expedir el instrumento normativo u organizativo que determine su integración y regule su funcionamiento, incluidos los mecanismos institucionales necesarios para materializar la verificación de la información relativa a la concentración o acumulación de frecuencias.
2. Primer debate del proyecto del "Reglamento para la Conformación y Funcionamiento del Sistema de Comunicación Social".
3. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 01-EXT-CDPIC-2026 de 30 de julio de 2026.

Atentamente,

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MARIA ISABEL MERIZALDE OCANA

Abg. María Isabel Merizalde Ocaña
Secretaría del Pleno
Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación